



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Febrero de 1992

ACTUACION N° 1.007/92

RES. N° 029/92

VISTO:

La nota presentada por el Bach. Jorge Garzón, mediante la cual solicita licencia por el período comprendido entre el 26/02/92 al 28/02/92, a fin de viajar a la ciudad de Buenos Aires por motivos particulares;

Que la licencia solicitada cuenta con la conformidad del Dpto. de Matemática encontrándose reglamentada por el CAP. VII - casos especiales- Artículo 17° del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por la Resolución N° 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder al BACH. JORGE GARZON - J.T.P. - Dedicación Semi-exclusiva, licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el miércoles 26/02/92 y el viernes 28/02/92, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el CAP. VII (CASOS ESPECIALES) Artículo 17°, de la Res. N° 343/83 y conforme a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas